

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 16 SEP 2014

VISTO la nota presentada por la Lic. Mónica DIAZ de la Comisión Institucional de la Asociación Nacional de Politólogos de la Filial Tierra del Fuego; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declare de Interés Provincial la realización del **"II Seminario Patagónico de Políticas Públicas – Experiencias Exitosas en Municipios Patagónicos"** a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande entre los días 17 y 18 de Octubre del corriente año, organizado por ANAP.

Que la Asociación Nacional de Politólogos (ANAP) es una asociación profesional sin fines de lucro que, desde el año 2008, tiene como misión articular y nuclear a graduados y estudiantes de la licenciatura en Ciencias Políticas de todo el país.

Que en el año 2010 se conformo la filial Tierra del Fuego de ANAP, de la misma surgen diversas actividades de capacitación y de servicio a la comunidad, entre ellas, se realizo en 2011 en la ciudad de Ushuaia el primer Seminario Patagónico de Políticas Públicas, en conjunto con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).

Que este seminario reunió a personalidades destacadas en la materia, tales como: el Lic. Daniel ARROYO, el Lic. Nicolás FERNANDEZ ARROYO y la Arq. Andrea CATENAZZI, además de politólogos de la región Patagonia.

Que la actividad contó con el aval académico de la UNPSJB y de CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento), así como también la Declaración de Interés de la Municipalidad de Ushuaia y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que en el año 2014, la filial Tierra del Fuego de ANAP pretende retomar el camino iniciado y profundizar, a través de la organización de un segundo seminario, el debate en la región Patagonia sobre las políticas públicas.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

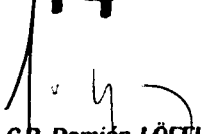
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la realización del “**II Seminario Patagónico de Políticas Publicas – Experiencias Exitosas en Municipios Patagónicos**” a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande entre los días 17 y 18 de Octubre del corriente año, organizado por ANAP, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

619 / 14


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo